



COMITÉ PARA EL DESARROLLO
(Comité Ministerial Conjunto
de las
Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo
para la
Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo)



DC/2001-0001
2 de marzo de 2001

CONVOCATORIA A REUNIÓN

La 63ª reunión del Comité para el Desarrollo se celebrará el lunes 30 de abril de 2001 a partir de las 9.00 h en el Auditorio Preston del Banco Mundial, en la ciudad de Washington.

PROYECTO DE TEMARIO PROVISIONAL¹

I. Temas para su discusión en la sesión reservada

- A. Estrategia del Grupo del Banco Mundial en los países de ingreso mediano²
- B. Algunas cuestiones relacionadas con el apoyo del FMI y el Banco Mundial a los países de ingreso bajo
 - 1. DELP/Iniciativa para los PPME³
 - 2. Asistencia a los países que salen de un conflicto y Marco de la Iniciativa para los PPME⁴

II. Puntos para ser comentados en las declaraciones ministeriales que se harán circular

- A. Impulso del comercio como medio para el desarrollo: Función del Banco Mundial⁵
- B. Bienes públicos mundiales⁶
- C. Programa de Acción sobre el VIH/SIDA⁷
- D. Armonización de las políticas y procedimientos operacionales⁸
- E. Contribución del FMI y el Banco Mundial a promover la integridad del sistema financiero internacional⁹
- F. Directrices sobre gestión de la deuda pública¹⁰
- G. Sistemas eficaces para casos de insolvencia: Principios y directrices¹¹

III. Otros asuntos¹²

* * *

¹ El Presidente del Banco Mundial y el Director Gerente del Fondo entregarán, con antelación a la reunión, sendas declaraciones sucintas sobre los puntos del temario y otros asuntos. Se distribuirá una nota sobre las tendencias recientes de la transferencia de recursos a los países en desarrollo, con información pertinente sobre la labor del Comité.

El programa provisional de la reunión es el siguiente: sesión plenaria, de 9.00 a 10.00 h (Auditorio Preston); sesión reservada, de 10.15 a 12.30 h (salón del Directorio Ejecutivo del Banco Mundial, MC13-301); almuerzo ofrecido por el Presidente del Comité, de 12.45 a 14.30 h (sala de sesiones reservadas del Banco Mundial, MC13-121). **El Presidente del Comité ofrecerá también una cena para los miembros el domingo, 29 de abril, de 18.30 h a 22.00 h en la sala MC13-121 del Banco Mundial; el tema de la conversación será la dirección futura del Banco Mundial.**

En la declaración del Presidente del Comité ante la sesión plenaria se destacarán los principales puntos incluidos en las declaraciones de los miembros preparadas para su circulación antes de la reunión y que se reciban por lo menos con 24 horas de antelación. La sesión plenaria se limitará a las declaraciones del Presidente del Comité, el Director Gerente del FMI, el Presidente del Banco Mundial y el Presidente del Grupo de los Veinticuatro.

² De acuerdo con la petición contenida en el párrafo 12 del Comunicado del Comité para el Desarrollo, de 25 de septiembre de 2000.

³ El debate se basará en las cuestiones tomadas de un informe conjunto del Banco Mundial y el Fondo sobre los progresos conseguidos en este terreno.

⁴ Informe conjunto del Banco Mundial y el Fondo, de conformidad con la petición contenida en el párrafo 4 del Comunicado conjunto de la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo, de 24 de septiembre de 2000.

⁵ Preparado en respuesta a varias referencias en recientes comunicados del Comité para el Desarrollo.

⁶ Informe de situación solicitado en el párrafo 7 del Comunicado del Comité para el Desarrollo, de 25 de septiembre de 2000.

⁷ Informe de situación preparado por el personal del Banco Mundial siguiendo las indicaciones de la reunión del Comité del 17 de abril de 2000.

⁸ Informe de situación solicitado en el párrafo 10 del Comunicado del Comité para el Desarrollo, de 25 de septiembre de 2000.

⁹ Informe conjunto del Fondo y el Banco Mundial solicitado en el párrafo 17 del Comunicado del Comité Monetario y Financiero Internacional, de 24 de septiembre de 2000.

¹⁰ En el párrafo 18 del Comunicado del Comité Monetario y Financiero Internacional, de 16 de abril de 2000, se pedía al Fondo y al Banco Mundial que ofrecieran directrices conjuntas sobre gestión de la deuda pública.

¹¹ El proyecto de texto sobre los principios y directrices sobre sistemas eficaces de protección de los derechos del acreedor y para casos de insolvencia (Principles and Guidelines for Effective Insolvency and Creditor Rights Systems) es fruto de la colaboración entre el Banco Mundial y numerosas instituciones asociadas, organizaciones e individuos. La fecha prevista provisionalmente para su examen por el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial es el 10 de abril de 2001. Esos principios, una vez ultimados y aprobados, se utilizarán en relación con el programa conjunto de evaluaciones del Banco Mundial y el Fondo en los países miembros con respecto a la observancia de normas y códigos.

¹² En el almuerzo ofrecido por el Presidente del Comité a los miembros, al Presidente del Banco y al Director Gerente del Fondo, el Sr. Wolfensohn invitará a los miembros a que manifiesten su opinión sobre algunos grandes temas que se plantean al Grupo del Banco Mundial. Se pedirá además a los miembros que aprueben el Comunicado al final del almuerzo.